



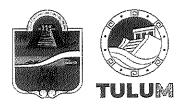
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 63/ /2023 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 24 días del mes de del año Dos Mil Veintitres, siendo las 22 : 22 horas, ante el suscrito Juez Civico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Constalamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inica paramente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DIFINICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C con grado de adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roy esignad a la patrulla
numero: 12273 sector: Diggar de detención:
Con relación a la tarjeta informativa que se anexa al presente, se desprende que el C. de años de ed con fecha de
nacimiento
civil: de ocupación escolaridad y con domicilió particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO DE A CO SUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 fracción que ava los a se ala.
The country of the contract the contract to th
Resolute Empherician Glas Inthe Charlette Cas Heden eta des
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en car a el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUST USO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y esgua la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la pal de appresento infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una prisona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de
En concordancia co lo esta decar con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la quei de hubie dast como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS: A Salar Ball Line Ball Ball Ball Ball Ball Ball Ball Bal
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO S. COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COM
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO S. h. Con Becerra Sorrett COMO Kes ponsable De' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
,
PARA LA DEDIDA DITECDA CIONI DEL EVEDURATE A DA DIFETA TIVIO AS CONTROL VA CANADA DE PROPERTO DE PROPE
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: TO SE COOL HEGO.



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (63) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. COSOS IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXÓS:
VI.OTROS: Centralido Madro y tarjete latoranting
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con o lo se als los numerales 32 y 33 según sea el
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y vor o lo se al los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de Sair su tua en jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITORIOS. RELE AMEICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente implición de as sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la come ida cos medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a come da concernidad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a come de la condiciones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizada san jón pego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y cernan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conorese a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes en te el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultar de la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resoluciones de la Unidad Jurídica de la Unidad Juríd
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes en te el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulta de la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucios de la Unidad SIMPLIFICADO
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes que el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulta, a la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion de La VACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ente el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulta de la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución. A ISO E LOVACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes onte el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultar en la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion ————————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes en te el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultar en la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion ————————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes onte el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultar en la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion ————————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes en te el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultar en la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion ————————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ete el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultura se rea Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución. A 1SO E E WACIDAD SIMPLIFICADO— El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con do licilio a spudas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es recionsa e del 200 y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley o Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión en trinsparencia. Sl NO Para consultar nuestro Avia Privacido /Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE ATENTAMENTE C. JUEZ/CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes hate el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultar a consultar nuestro Avalas. Privacida Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE.
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ete el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultura se rea Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución. A 1SO E E WACIDAD SIMPLIFICADO— El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con do licilio a spudas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es recionsa e del 200 y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley o Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión en trinsparencia. Sl NO Para consultar nuestro Avia Privacido /Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE ATENTAMENTE C. JUEZ/CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes at el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulta, en la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion. ———————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ete el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultura se rea Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución. A 1SO E E WACIDAD SIMPLIFICADO— El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con do licilio a spudas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es recionsa e del 200 y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley o Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión en trinsparencia. Sl NO Para consultar nuestro Avia Privacido /Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE ATENTAMENTE C. JUEZ/CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes at el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulta, en la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion. ———————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes at el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulta, en la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion. ———————————————————————————————————
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes at el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulta, en la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion. ———————————————————————————————————



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:			FRACCION:					DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA			
CIVICA PARA EL	MUNICIPIO I	DE TULUN	1, QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
FECHADE SALIDA: _2	25/94	4 1 Zc	> 2 7								
HORA DE SALIDA: 🗸	742/02.	ر_							_		
JUEZ QUE LIBERA: 🗸	Janrel	<u> </u>	sasta						_'		
~											
RECIBI DE CONFORM HACE MENCION AL F	MIDAD AL MOME REVERSO Y COMO	ENTO-DE MI O CONSTA E	LIBERACION T N EL EXPEDIEN	ODAS Y TE ADMI	CAD.	A UNA DE RATIVO SI	E MIS EÑAL/	PERTPLENC	\$. D	LAS CUAL	ES SE
						i. Ven Skriver	_				
	4.4	e i julia Para Para Para Para para Para Para Para Para Para Para					1				
						Z	7				
		27773	DE COVEOR	(ID+D DE	Y T						
		FIRM	A DE CONFORM	MUAD DE	-4	RA TOX					

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CÓ. STAUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVIO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL ZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar y persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se hallo en da momento.
- Derecho a recibir atención médica si prodeca alle la enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo considerac in de médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio a Tulu.
- Derecho a ser respetado en se pers na no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encue de recluir a en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido initigun momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren so (16) volvo ad.
- Derecho a conmutar de ción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido de auto dad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie y la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentir ento la infractor en forma escrita.
- 🚨 En 🔾 de ser Menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asis o por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FÍRMA DE ENTERADO

PAG. 3 DE 3

INFRACTOR.

VERSION PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

	0.	
NSITO: FISCAL	LIA: JUZGADO CÍVICO:	
icanos, 126 de la Constitución Polític icipio de Tulum; 115 fracciones IV, X icipio de Tulum. Respetuosamente es a Ciudad de Tulum, Quintana Roo a Ciudad de Tulum, Quintana Roo horas; Siendo el entar al C. a de nacimiento do civií: cia Cívica para el Municipio de Tulun Cívico en turno pido resuelva su situ	días del mes de la lugar de la detención: de la originario de de oculición: y con	II, IV y V del Reglament de Justici Cívica para el tral de Seguridad Publici Tráns o y Bomberos del Tráns o y Bomb
Sienta (05 20 01) FITTY de Segura la riliaga todom, el Control Hair Chn Charles technolo Lindicacionen de Lindicacionen de Se e Choich (05	AS OBSOLUTION OF NOS Sobre la	encontrabemes en un de la alterna de la

SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: <u>SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO</u>

> FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 25 /04/2023

HORA DE SALIDA: 07: 40 My

JUEZ QUE LIBERA: Dant El Sunt -

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODAY O LO LES A DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMAN TE ATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)			
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO			
A		\$ i			
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO			
MEXICANA EXTRANJERO					
1 Policie					
	ANSITO: POLICIA TURISTICA:	*			
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO	0:			
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%					
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21 LEVE MODERA		COAD IV:			
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS La suma final de los números que se encuentren en cada un ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA: 1. NORM	no de los rubros dará como resultado el grado de interiore de la como de la como de interiore de la como de la	A RANCO NADA 4NULOS 4NULA			
grado I: 5-6 grado II: 7-8 grado III: 9 0 más: C	BRADO IV ESTUPOR O COMA.	TOTAL:			
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ	- DEDO: MARCHA; PUPILAS:	the fact that			
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COC	CAINA: MARIHUANA:TINNER:CRACK:OTR.	AS:			
CUAL MOYON TII	EMPO DE USO: DE S MESES MESES	ĄÑOS			
DIAGNOSTICO:					
Chromante	1000 , ordachle	ama ansedd			
OBSERVACIONES:	May ches	Generalizate			
Roomeron	the relation and a	and a comment of			
Transport CASO	DE VIONES: TARDAN MAS DE 15 DIA: CLÍNICO 1 SI 2 NO	S EN SANAR:			
	DEJA CICATRIZ VISIBLE:				
	1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VID 1 SI 2:- NO 2:- NO	A: LOI/ 31 months			
or volues. A. Y	36 VA (3%) SI ES CONTIVICIDO DODO	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			
tere = 1	4.5% 1 CONOCIDO	CG par minor			
omodya ye 186	96 2-FAMILIAR 3-DESCONOCIDO	temerative			
Section Feetled 4	4OTROS	DEL DED CANCE:			
Indicatoma m	9% Sylvania LUGAR DONDE OCURRIO	DEL PERCANCE: OTHORCO OXICLEY			
KE BOTTES COOKENT-	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	= 98%			
adement	9-4-19-3-4 4 CARRETERA 5 ESCUELA				
in leaves diente !	6 PARQUE	-			
	8 LOTE BALDIO _				
v+v+vcocico					
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO			
L 1 2 2 1 3 6:	se estation HAN	Dra. Elizabeth Rosas López			
		CED. PROF. 11468542			



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	1
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18,FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	V
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	Y y
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	26.TATUAJE	1
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	1
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	I. ACCIDENTE VIA	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RINA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENT OON CIL TO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCA FAM LIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE AMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9,OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		ł .

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

Tretemiente tornalizaro abose de s

Paroxetimo 2000 / tobleta una oral code 24 hores por

las rachs

Dra. Elizabeth
Rosas López
CED. PROF. 11468542
UNIVERSIDAD VERACRUZANA